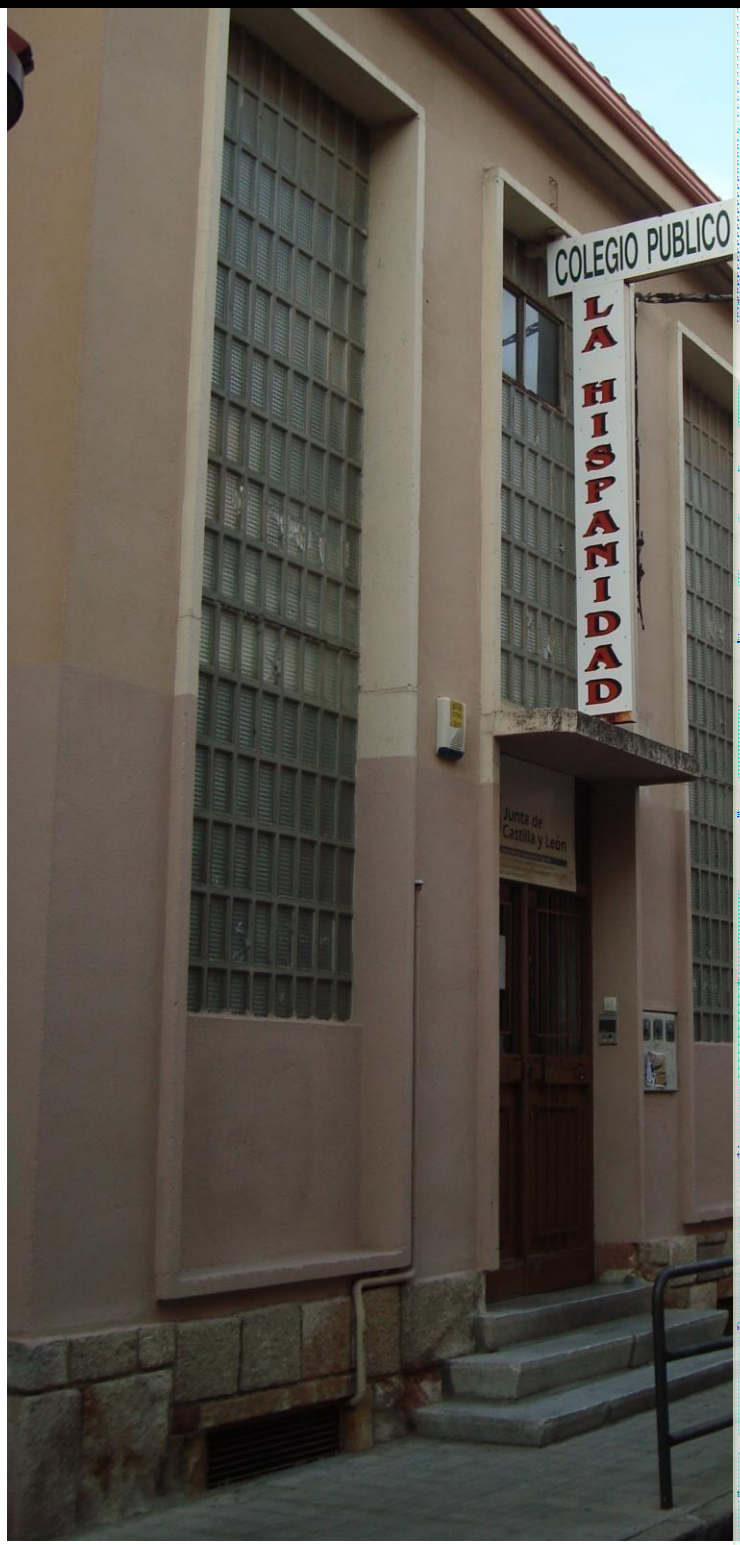
PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO



CEIP LA HISPANIDAD

ÍNDICE

1. Características del Centro.
2. Organización general del Centro.
3. Medidas de Coordinación.
4. Directrices generales para elaborar el plan de evaluación del proceso de enseñanza yde la práctica docente.
5. Medios previstos para facilitar e impulsar la colaboración entre los distintos sectores de la comunidad educativa.
6. Medidas de coordinación con otras etapas educativas anteriores yposteriores.
7. Decisiones sobre la coordinación con los servicios sociales y educativos del municipio ylas relaciones
8. ANEXOS:
    - I. Plan para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres
    - II. Reglamento de Régimen Interior.
    - III. Plan TIC.
    - IV. Plan de Atención a la Diversidad.
    - V. Plan de Acción Tutorial.
    - VI. Plan de Compensatoria.
    - VII. Plan de Convivencia.
    - VIII. Plan de acogida

1. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

El barrio en el que nos encontramos “Los Bloques” se halla muy envejecido, por lo que el número de niños y niñas en el entorno es escaso. Las viviendas de esta zona no son excesivamente caras, por lo que las familias inmigrantes suelen establecerse, al menos en un primer momento, en esta zona, entre otras de Zamora, por lo que estamos recibiendo entre nuestra matrícula alumnado inmigrante.

El número de alumnos por aula es muy bajo.
Encontramos alumnado para la integración, con N.E.E., así comoalumnado inmigrante en todas las aulas.

Las edades que encontramos en el Centro, abarcan desde los 0 hasta los 12 años.

Frecuentemente se recogen en el centro alumnos que ya iniciaron su escolarización en otros centros porque allí daban problemas. Esto hace que a veces coincidan casos de hiperactividad y otros problemas de N.E.E. en el mismo grupo, ya que al tener plaza se escolarizan.

Los casos extremos generados en otros Centros de enseñanza, con respecto a sus problemas de convivencia, y dada la actual difusión de dicha problemática por los medios de comunicación de la sociedad actual, ha hecho quelos padres y madres estén muy concienciados ante cualquier hecho más o menos relevante referido a este tema. Esto hace que sea imprescindible también lareflexión y punto de encuentro con las familias, entre otros aspectos, aquellos que hacen referencia a la buena convivencia en el Colegio.

Al encontrar un bajo número de matrícula en distintos niveles y no contar con profesorado suficiente para cubrir todas las necesidades de horarios, es necesario agrupar y juntar distintos cursos en uno solo.

Aunque hay pocos niños por aula, los grupos son muy heterogéneos.

2. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

DENOMINACIÓN: Centro Educativo de Infantil y Primaria La Hispanidad.

CÓDIGO: 49005428

DOMICILIO: Colón 27, 49.021 ZAMORA

TELÉFONO Y FAX: 980 52 06 40

EMAIL: 49005428@educa.jcyl.es.

HORARIO GENERAL: Mañana: 9,00 a 14 TARDE: Talleres.

UNIDADES CREADAS:

- 1 aula de Primer Ciclo de Educación Infantil.
- 1 de Primer Ciclo de Educación Infantil.
- 4 de Educación Primaria.

PLANTILLA DE PROFESORES

- 2 técnicos de Primer Ciclo de Infantil.
- 1 coordinadora del Primer ciclo de Infantil.
- 2 de Educación Infantil (una de ellas ejerciendo las funciones de Directora).
- 3 de Primaria (una de ellas ejerciendo funciones de Secretaria)
- 1 de Lengua Extranjera, Inglés.
- 1 de Educación Física y música.
- 2 de Pedagogía Terapéutica.
- 1 de Audición y Lenguaje (itinerante compartido con el CEIP Luis Casado, de Corrales).
- 1 de Compensatoria (compartida con el CEIP de la Candelaria).
- 1 de Religión católica (Compartida con el CEIP Los Salados de Benavente).

EQUIPOS DE PROFESORADO

- Educación Infantil.
- Primer Ciclo de Primaria: 1º-2º.
- Segundo Ciclo de Primaria: 3º-4º.
- Tercer Ciclo de Primaria: 5º-6º.

El agrupamiento de los cursos se determinará cada año en función de las necesidades y características del alumnado procurando la continuidad en el ciclo de los tutores.

Habrá un coordinador de E.I. y un coordinador de ciclo de cada uno de ellos.

CRITERIOS DE ADSCRIPCIÓN DEL PROFESORADO

Primero se adscribirá el Equipo Directivo.

En Educación Infantil y en Primaria asegurando la continuidad en el ciclo ycuando sea posible con el mismo grupo de alumnos. Se seguirán los criterios recogidos en el RRI.

CRITERIOS DE ADSCRIPCIÓN DEL ALUMNADO

Siempre y cuando no haya razones o indicadores en informes escolares de un alumno/a que aconsejen lo contrario, los alumnos/as son adscritos automáticamente al curso o nivel que les corresponda por su edad cronológica, y dentro de cada nivel se agrupan por orden alfabético.

CARACTERÍSTICAS DE LOS ALUMNOS

Aunque nuestro centro no es específico de integración, donde existen problemáticas complejas, no obstante se detectan alumnos con los siguientes problemas o necesidades:

- Retraso en los aprendizajes.
- Carencia de material escolar en algunos casos.
- Problemas afectivos.

- Problemas de motivación
- Alumnado inmigrante.

Anualmente se diseñarán medidas para facilitar el periodo de adaptación del alumnado que llega nuevo al centro. Se recogerán en la PGA y en general en las medidas de Atención a la diversidad.

RECREOS

Para la vigilancia de los mismos se diseña un plan anual que se sigue según indicaciones de principio de curso que están en la sala del profesorado.

En los días de lluvia se dividen en grupos que pasan a las salas de audiovisuales vigiladospor el profesorado que tiene turno de vigilancia o al patio cubierto cuando los profesores lo crean oportuno. (Tantos grupos como se necesitan)

Estos se diseñan cada curso en función de número de alumnos.

Si un profesor deja a algún alumno sin recreo debe quedar a vigilar ese alumno durante ese periodo.

3. MEDIDAS DE COORDINACIÓN

Habrá una reunión de Claustro una vez al trimestre, al principio y final de curso y siempre que se estime necesario.

Realizaremos una reunión de Consejo Escolar por trimestre y siempre que se estime necesario

Como norma general, y dado el número de unidades del centro, se establece reunión de Comisión de Coordinación Pedagógica como mínimo un día al mes y siempre que la dirección del Centro lo encuentre necesario.

Se realizará una reunión de Ciclo al mes.

Se realizarán sesiones de evaluación fijadas en el calendario de actividades de la PGA Y DOC.

MEDIOS PARA IMPULSAR LA COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD EDUCATIVA:

- Los previstos por la ley (consejo escolar, AMPA…)
- Los propios del centro:
  - Participación en la organización de festivales navidad, magosto, carnaval y fin de curso.
  - Participación en organización de actividades escolares propuestas por los distintos ciclos.
  - Participación en actividades especiales como mercadillos, animaciones o salidas.
  - Participación en el plan de fomento de la lectura.

4. DIRECTRICES GENERALES PARA ELABORAR EL PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

El profesorado realizará la evaluación de la práctica docente después de cada unidad didáctica o, al menos, una vez al trimestre, en la sesión de evaluación trimestral, con el fin de mejorarla yadecuarla a las características y necesidades de sus alumnos. Además de evaluar al alumnado, se hará una evaluación del grupo y de la práctica docente.

Para la Evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Los objetivos se han ajustado a las características del centro y del alumnado.
- Los objetivos propuestos han sido realistas y fácilmente alcanzables.
- Los agrupamientos han sido adecuados para conseguir los aprendizajes.
- La coordinación entre los profesionales del centro ha contribuido a la consecución de los aprendizajes, tomándose decisiones conjuntas.
- Los espacios se ajustan a las necesidades del grupo y al área correspondiente.
- Las programaciones didácticas consensuadas por el equipo de profesores son coherentes con el Proyecto Educativo.
- Las medidas de atención a la diversidad son adecuadas.
- Las actividades tanto de aula como del Centro, han favorecido la convivencia y la resolución pacífica de los conflictos.
- Se han diseñado y utilizado cauces de comunicación adecuados con las familias, tanto para informar como para recabar su participación.
- Los documentos y proyectos elaborados de forma conjunta son instrumentos útiles para la práctica docente.
- Los recursos materiales e informáticos han sido suficientes para llevar a cabo la práctica docente.

Para la Evaluación del proceso de aprendizaje del alumno se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- La evaluación del proceso de aprendizaje del alumno será continua y global y tendrá en cuenta el progreso en el conjunto de las áreas.
- Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de competencias y objetivos por parte del alumno, serán los criterios de evaluación de cada área.
- En el proceso de evaluación continua las calificaciones de las áreas serán decididas por el maestro que las imparta, el cual tendrá presente, entre otra información, la evaluación inicial, las medidas de apoyo y refuerzo educativo o de adaptación curricular significativa quehubieran sido aplicadas. En el área de educación artística la calificación será determinada globalmente entre las materias de plástica y música teniendo en cuenta el progreso del alumno en el área.
- A lo largo de cada curso escolar se realizarán, al menos, tres sesiones de evaluación de los aprendizajes del alumnado. Los maestros de cada grupo, coordinados por el tutor, y asesorados, en su caso, por el orientador del centro, intercambiarán información y adoptarán decisiones sobre el proceso de aprendizaje del alumnado. El tutor levantará acta del desarrollo de las sesiones, en la que se harán constar los acuerdos y decisiones adoptadas. De los resultados del proceso de evaluación se informará a las familias del modo siguiente:
    - El tutor entregará a las familias un informe trimestral en el que quedarán reflejadas las calificaciones de las distintas áreas de carácter cuantitativo, así como aquellas valoraciones y observaciones que se hayan tenido en cuenta en la sesión de evaluación.

- Al final de cada curso escolar, se elaborará un informe sobre el grado de adquisición de las competencias y la decisión de promoción al curso o etapa siguiente. Enlos cursos de 3.º y 6.º, en su caso, se incluirá el resultado obtenido en la evaluaciónindividualizada.

- Dentro del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.

- El centro dispondrá las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones, incluidas las evaluaciones individualizadas se adapten a las necesidades del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

5. MEDIOS PREVISTOS PARA FACILITAR E IMPULSAR LA COLABORACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Desde nuestro Colegio propiciamos y llevamos a cabo una comunicación fluida con todos los sectores de la comunidad educativa, basada en el respeto y la confianza mutuos, en la convicción de que en ella debe sustentarse la colaboración entre ellos. Todas las personas del Colegio están abiertas permanentemente al diálogo y a las aportaciones, sugerencias y críticas constructivas de cualquier miembro de la comunidad educativa.

Tomando siempre como referencia lo anterior, pretendemos fomentar y poner en marcha estos medios para impulsar y mantener dicha colaboración.

En relación al alumnado, la referencia será el Plan de Acción Tutorial. Destacaremos los siguientes:

- Conocimiento y explicación de sus deberes y derechos.
- Elaboración consensuada de normas de aula y de centro.
- Fomento de la confianza nacida del respeto mutuo.
- Conocimiento de la organización y funcionamiento del Centro.
- Otras medidas encaminadas a la mejora de las relaciones interpersonales.

En relación a las familias:

- Fomento de la participación de las familias en las decisiones que tienen que ver con el funcionamiento del Colegio a través de sus representantes en el Consejo Escolar.
- Participación de los padres en las tareas y actividades del Centro, así como en la conservación y mejora de las instalaciones y del entorno del mismo.
- Estrecha colaboración con el A.M.P.A. como órgano de representación de las familias en la consecución de sus objetivos.
- Utilización de las instalaciones y recursos del Colegio para reuniones de padres y sus asociaciones, así como para actividades con alumnos/as.
- Programación y desarrollo de escuelas de padres, talleres u otras actividades formativas e informativas.

- Participación en la Programación, y desarrollo de todo tipo de actividades de convivencia como celebraciones, conmemoraciones, festivales u otros eventos realizados en el Colegio.
- Colaboración con el AMPA en la organización, funcionamiento y financiación de algunas actividades extraescolares.

6. MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON OTRAS ETAPAS EDUCATIVAS ANTERIORES Y POSTERIORES.

La incorporación de los niños al Colegio por primera vez supone un cambio importante en la vida de los alumnos y de las familias. Antes de iniciar la escolarización, la profesora tutora del aula de 3 años, reunirá a las familias para analizar las finalidades de la Educación Infantil y dar pautas para este periodo escolar.

La Educación se concibe como un proceso global en el que las diferentes etapas educativas no son compartimentos estancos. Por eso, creemos que hemos de hacer especial hincapié en el paso de Educación Infantil a EducaciónPrimaria, así como de Educación Primaria a Educación Secundaria. En este sentido, las principales medidas que proponemos son:

- Coordinación entre los diferentes tutores. Debido a la especial distribución del alumnado en grupos, muchas veces, multiniveles, esta coordinaciónse hará entre todo el Claustro de profesores.
- En el proceso tanto de cambio de curso como de etapa se tendrá encuenta la información aportada por el conjunto del profesorado y será asistido y aconsejado por el Orientador del Centro.
- Se realizarán reuniones con padres y madres para explicar los cambios educativos de sus hijos.
- Se establecerá una comunicación fluida y bidireccional entre el centro y aquellos IES en los que se matriculen los alumnos/as.
- El Orientador del centro realizará una orientación personalizada de aquellos alumnos con necesidades específicas. Así como realizará una reunión general para explicar lo más importante de la nueva etapa que comienzan.

7. DECISIONES SOBRE LA COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES

1. Servicios sociales y educativos del municipio

La relación del Centro con los servicios sociales y educativos del municipio puede considerarse muy buena. Nuestra intención es continuar en esta línea y procurar que esta coordinación esté en permanente mejora y redunde en beneficio de la vida del Colegio y, en definitiva, de los alumnos y

alumnas del mismo.

En este aspecto, el Centro lleva a cabo las siguientes actuaciones:

- Coordinación y colaboración permanentes con el CEAS en relación con el alumnado del Centro al que este organismo atiende y/o realiza algún tipo de seguimiento.
- Participación en las actividades de Educación Vial, de Multiculturalidad, de Igualdad de género, de Consumo y Medio Ambiente, de Biodiverdidad, etc.
- Visitas a las bibliotecas públicas para realizar actividades de animación a la lectura.
- -Coordinación con Equipos de Gimnasia Rítmica y Baloncesto para la realización de actividades extraescolares.
- Visitas a instalaciones municipales y participación en actividades puntuales relacionadas con el currículum y consideradas de interés por el equipo docente.

2. Relaciones previstas con otras instituciones

Dirección Provincial de Educación

El Centro depende de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla yLeón y nuestra relación directa se establece con la Dirección Provincial de Educación, que es la encargada de gestionar los recursos humanos y materiales para la dotación de los centros educativos de la provincia, así como de coordinar, asesorar y velar por el cumplimiento de la normativa vigente en materia de educación (gestión, administración y cumplimiento de los objetivos educativos en los centros).

En este sentido, nuestra relación con la Dirección Provincial de Educación hade contemplar las siguientes actuaciones:

- Entrega de toda la documentación, tanto en formato papel como digital, prevista por la normativa o requerida por las diferentes áreas de la D.P.
- Solicitud de aquellos recursos necesarios para el adecuado funcionamiento del Centro.
- Petición de asesoramiento y/o apoyo en temas educativos, administrativos, legales, etc. cuando sea necesario.
- Participación en aquellos programas institucionales que más se adecúen a las características del Centro.
- Colaboración en tareas o comisiones para las que se sea requerido.

Ayuntamiento

La relación con el Ayuntamiento de Zamora gira en torno a dos aspectos:

- Como responsable del mantenimiento general del Centro.
- En su participación en el Consejo Escolar.

E.O.E.P.

La relación del Centro con el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica se establece a través de nuestro Orientador, que coordina todas las actuaciones referidas a orientación educativa y medidas de atención a la diversidad, así como en la elaboración de los documentos relacionados

con sus competencias. También se establece una estrecha coordinación con la profesora técnica de Servicios a la Comunidad, que debido a la particularidad del Centro se hace imprescindible.

C.F.I.E.

La relación con el centro de referencia de la formación del profesorado se basa en:

- Demanda de la formación que en cada momento necesitan los docentes del Centro.
- Participación en actividades programadas en el Plan Provincial de Formación.
- Demanda de recursos de los que no dispone el Centro.

Universidad de Salamanca y Universidad Pontificia

El Colegio participa en la formación de los alumnos del Practicum de la Universidad de Salamanca y de la Universidad Pontificia, respetando en todo caso las decisiones personales del profesorado.

SACYL

- CENTROS DE SALUD de Zamora y provincia
- Complejo Asistencial de Zamora
- Servicio de Atención al Usuario (Trabajadora Social)
- Servicio de Foniatría
- Servicio de Psiquiatría Infanto Juvenil

Esta coordinación se realizará fundamentalmente a través del EOEP, siempre que sea necesario.

IES

Reuniones para tratar aspectos relacionados con el intercambio de información sobre ACNEE y ANCE, visitas de familias y alumnos a los IES para orientar y preparar la transición e incorporación a dichos centros.

CRUZ ROJA

- Aula Socioeducativa menores inmigrantes

8. ANEXOS

I. Plan para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres
II. Reglamento de Régimen Interior.
III. Plan TIC.
IV. Plan de Atención a la Diversidad.
V. Plan de Acción Tutorial.

VI. Plan de Compensatoria.

VII. Plan de Convivencia.

VIII. Plan de acogida